

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7255 Aprobación definitiva de expediente de modificaciones presupuestarias por transferencias de crédito.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 179.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 25 de octubre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria siguiente:

- 2018/TR20, de modificaciones presupuestarias por Transferencias de crédito, por importe de 250.000 euros, destinado al abono de los trabajos extraordinarios de notificación por la revisión catastral realizada por la G. R. del Catastro.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 citado anteriormente.

Murcia, 3 de diciembre de 2018.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.